



Convoca

al Certamen Histórico Biográfico acerca de la vida de MARIANO CENTURIÓN

BASES

A. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los escritores, investigadores y personas interesadas en el género biográfico, con mayoría de edad y residencia comprobable en la República Mexicana.

2. No podrán participar en la presente convocatoria:

a. Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar a esta institución en cualquier momento del proceso del premio.

b. Cualquier ciudadano que esté involucrado en el proceso de la presente convocatoria desde el seguimiento o dictamen de la misma.

c. Ganadoras y ganadores que hayan obtenido este premio con anterioridad; obras que estén participando en otros concursos y que se encuentren en espera de dictamen; obras que hayan sido premiadas con anterioridad en concursos locales, nacionales o internacionales, así como los trabajos que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN

3. Los interesados participarán con un ensayo con referencias bibliográficas y aporte crítico original e inédito que contenga resultados de investigación, sin haber sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos.

Se aceptará un solo trabajo por concursante.

4. Los trabajos se deberán enviar al correo talleres.literarios@puebla.gob.mx, en formato PDF con los siguientes requisitos: extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 30, incluidas referencias, notas, cuadros e imágenes.

El margen del documento debe ser de 2.5 superior e inferior, y 3 cm. en los lados derecho e izquierdo. Letra de fuente Times New Roman de 12 puntos para el texto y de 10 puntos para las notas; con espacio y medio en interlineado. Las citas con más de cinco líneas deberán colocarse fuera del texto, en fuente Times New Roman de 10 puntos, en interlineado sencillo y tener un margen de 2 cm. Título en negritas y centrado, los subtítulos en cursiva.

Las imágenes deben ir al final del texto en las cuales se indicará el número de imagen, título y crédito correspondiente. De igual forma se debe señalar la ubicación de cada imagen dentro del texto. El trabajo presentará numeración de páginas ininterrumpida. Las citas y bibliografía seguirán el sistema Chicago.

Los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: obra_seudónimo.pdf

5. El correo deberá tener en el Asunto (Certamen Histórico-Biográfico acerca de la vida de "Mariano Centurión") y contener sin excepción los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente completa.
- Documento pertinente que acredite su residencia en la República Mexicana (recibo reciente de luz, teléfono, agua, etc.)
- Número telefónico con lada fijo y celular.
- Breve semblanza curricular.
- Carta declaratoria firmada donde el autor manifieste de manera expresa que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos, que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria. En esa misma carta, el autor o autora pondrá su disponibilidad para otorgar los derechos de publicación de la obra y, que, por tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de publicación de la obra a favor de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

Su trabajo será enviado al jurado calificador, quien tendrá como atribución, la facultad de leer y revisar las obras recibidas en esta etapa del concurso, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, con la finalidad de proteger los derechos e información de las y los participantes, todas las obras y datos personales serán eliminados del correo electrónico y de la base de datos creada para este concurso.

6. Su participación será confirmada vía correo electrónico, una vez que se hayan recibido correctamente sus documentos.

7. Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.

8. El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado, comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el 22 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas sin prórroga alguna.

C. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

9. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Fomento Cultural elegirá el jurado calificador, para deliberar y seleccionar la obra ganadora con base en lo establecido en el numeral 10. Los nombres del jurado serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

10. Si al evaluar los trabajos participantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora o autor con quien tenga relación profesional, académica o familiar, deberá informarlo y reservarse la emisión de su fallo, recayendo dicho fallo en los demás jurados.

D. PREMIACIÓN

11. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

12. La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla la primera semana de noviembre de 2022.

Página web: sc.puebla.gob.mx/

Facebook: @CulturaGobPue

Twitter: @CulturaGobPue

13. El premio será único e indivisible, consistente en \$18,000.00 M.N. y su respectivo reconocimiento, para ello, es indispensable que la ganadora o ganador tenga una cuenta bancaria a su nombre (en caso de que no, tendrá que abrir una), ya que el monto del premio se transferirá a dicha cuenta, debiendo seguir el trámite administrativo que la institución convocante le indique.

14. La entrega del premio se llevará a cabo cuarta semana de noviembre de 2022. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla no estará obligada a cubrir los gastos de transporte y hospedaje para el ganador, y de quienes reciban mención honorífica, si es el caso, para que asistan a la premiación.

E. DISPOSICIONES GENERALES

15. Los datos personales de las y los participantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sc.puebla.gob.mx/>

16. La participación de los concursantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

17. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

Fechas importantes

Publicación de convocatoria	9 de agosto
Cierre de convocatoria	22 de septiembre
Deliberación y fallo	4ta semana de octubre
Publicación de resultados	1ra semana de noviembre
Entrega de premio	4ta semana de noviembre

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla
Av. Reforma 1305, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000
Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas
Correo electrónico: talleres.literarios@puebla.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."